

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882 HASTA 1.º DE ABRIL DE 1883.

De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (mixto) 8'40 m. y 2'45 t.
De Manacor á Palma á La Puebla 3'15 (mixto.) 8 m. 3'25 t.
De La Puebla á Palma y Manacor 4 (mixto) 8'30 m. y 3'45 t.
Trenes periódicos.—Los días de mercado en Inca: de Inca á Palma sáb. de Palma á La Puebla 4 t. domingos de La Puebla á Palma 5

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-5.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CÉNTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del 18 de Enero de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las tres de la tarde fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Gutierrez de la Vega pide se tome en consideracion una proposicion de ley incluyendo en el plan general de carreteras una que ha de pasar por Montiel.

El Sr. Alonso Pesquera hace un ruego de la misma índole de el del Sr. Gutierrez relativo á la provincia de Valladolid, diciendo el diputado que hace 15 años que en esta provincia no se gasta absolutamente nada en obras públicas.

Otros señores diputados apoyan tambien proposiciones de ley sobre carreteras.

El Sr. Gutierrez de la Vega anuncia una interpelacion al presidente del Consejo sobre el deplorable estado en que se hallan los derechos administrativos al tener que someterse á comisiones provinciales que pueden todas estar compuestas de personas que ignoran el asunto.

El Sr. Atart se lamenta de lo oscuro de la ley en lo relativo á la formacion de las comisiones provinciales. Pregunta al Sr. Gullon si pretende sobre este particular seguir la conducta de su anterior. Dice, que en unas diputaciones provinciales se han formado las comisiones por sorteo y en otras no.

Se lamenta además de que en muchas comisiones no tienen representaciones las minorías.

Pide que se reforme la ley provincial, ó que se atengan en todas partes á una regla fija.

Anuncia sobre este asunto una interpelacion.

El Sr. Gullon dice que la ley en su párrafo 2.º del artículo 13 se opone al sorteo diciendo que la diputacion deliberará y se elegirá la comision por avenencia, pero que una de las fórmulas de avenencia pudiera ser el sorteo y que solo en ese caso es aceptable.

El Sr. Gullon dice además que si las minorías no tienen representacion en alguna diputacion, tampoco recuerda que por virtud de la ley la hayan tenido en tiempo de los conservadores, y que éstos no han hecho mas por las minorías que el gobierno actual.

El Sr. Atart se extiende en consideraciones acerca de lo dicho por el Sr. Gonzalez (D. Venancio) sobre el asunto que se discute, en sesiones anteriores. El Sr. presidente de la Cámara se opone á que el señor Atart se extienda en el sentido que lo hace y dice que en el Congreso no se votan los discursos de los ministros sino las leyes, y que si ha de hacer una interpelacion puede extenderse en ella. El señor Atart procura explicar su situacion y la causa de sus palabras.

Rectifican los Sres. Atard y Gullon, y á continuacion responde éste al Sr. Carvajal sobre una pregunta que éste hizo relativa á haber prohibido el alcalde de Rosas una reunion en aquel pueblo, y dice que el alcalde sin mala intencion interpretó torcidamente un artículo de la ley de reuniones.

Dice además que el Sr. Gonzalez (don Venancio) desaprobó la conducta del alcalde, y pregunta si el señor Carvajal se dá por contento.

Este pide la palabra y dice que el Sr. Suñer y Capdevila hace seis años que vive en Rosas y no se le considera como vecino de este pueblo, y que dicho alcalde cree que solo los que son vecinos del pueblo pueden celebrar reuniones.

El Sr. Alvarez Mariño dice que el Sr. Suñer y Capdevila queria construir una casa junto al mar, que habia perdido un expediente en el ayuntamiento, y que Suñer era vecino de Madrid, y otras muchas cosas incoerentes.

El Sr. Carvajal contesta con cierto gracejo y jovialidad al Sr. Alvarez Mariño sentando en fin, que el alcalde de Rosas hizo mal y se opuso al derecho del Sr. Suñer.

Rectifican los Sres. Mariño, Gullon y Carvajal, diciendo el Sr. Mariño que en Rosas no habia más que un conservador, dando así pié para que el conde de Toreno no dijera: pero hombre, entonces, ¿quién le ha votado á usted?

El Sr. Salcedo defiende una proposicion relativa á que se equiparen las clases pasivas civiles á las militares.

Se toman en consideracion varias proposiciones de ley.

Orden del dia: continuacion del debate pendiente sobre el Código de comercio.

El Sr. Atart, de la comision, usa de la palabra para manifestar, en nombre de sus compañeros, que no se admite la enmienda propuesta por el Sr. Bosch y Labrás, y éste pide la palabra y pronuncia un largo discurso para explicar las razones que motivaron su enmienda, retirándola finalmente.

El Sr. Balparda aduce razonamientos que conducen á demostrar la conveniencia de que se adicione á dicho artículo el párrafo siguiente:

«Las compañías mercantiles ó industriales extranjeras que hayan obtenido del gobierno español concesion de ferro-carriles ó de alguna otra obra pública tendrán personalidad jurídica para contratar y para comparecer como demandantes ó demandados ante los tribunales de justicia.»

El Sr. Alonso Castillo, de la comision, se opone como principal fundamento de la negativa de la comision, á aceptar la enmienda del derecho de reciprocidad no reconocido por todas las naciones.

El Sr. Balparda rectifica brevemente, y retira la enmienda.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Un señor secretario dará lectura de las reformas introducidas en los artículos que la comision retiró.

Un señor secretario lee dichas reformas.

Orden del dia para mañana. Continuacion del debate pendiente sobre el Código de comercio: discusion sobre la totalidad. Discusion del dictámen sobre division de los distritos electorales de la provincia de Toledo.

Se levanta la sesion á las cinco y media.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 17.—En el Congreso se ha reunido el tribunal de actas graves.

El Senado se ha reunido en secciones para nombrar la comision del jurado.

El *Liberal* se opone á que se celebre el proyectado tratado de comercio con Alemania, en caso de que el gobierno alemán nos niegue ventajas mercantiles.

Se ha levantado la declaracion de sujecion á las precedencias de los Estados-Unidos.

Madrid 17.—En el Senado ha continuado el debate sobre el estado mayor del ejército.

El Sr. Merelo combate el art. 12. El Sr. Torrema lo defiende. Es aprobado el artículo.

El Sr. Merelo impugna tambien el artículo último. Lo defiende el ministro de la Guerra.

Queda aprobado el proyecto.

Madrid 18.—En la Asamblea republicana-progresista ha pronunciado un notable discurso el Sr. Monfort esponiendo los acuerdos y los deseos de los republicanos-progresistas de Valencia, estableciendo como base de la coalicion para el triunfo la Constitucion de 1869 y la venida del Sr. Ruiz Zorrilla á Madrid.

El Sr. Monfort pidió esplicaciones al Sr. Figuerola, quién las dió sorteando habilmente la cuestion, y declarando que vendrá el Sr. Ruiz Zorrilla á Madrid cuando rijan nuevamente la Constitucion de 1869. El Sr. Monfort pidió nuevas declaraciones al Sr. Figuerola, asegurando que la base de la coalicion con los demás partidos democráticos era la Constitucion de 1869, segun los acuerdos del comité valenciano.

Al empezar su discurso el Sr. Monfort se notaron ciertos recelos, suponiéndole marxista; pero se le aplaudió mucho al terminar los períodos sobre la conducta que debe seguir el partido para ahogar todo disenso.

Los Sres. Gonzalez Serrano, Baset y otros han felicitado al Sr. Monfort.

Se ha advertido en la Asamblea un espíritu conciliador; pero existen diferencias esenciales y no faltan recelos.

La mayoría de la Asamblea es contraria á la venida del Sr. Ruiz Zorrilla.

Paris.—El Senado ha desechado el proyecto de Mr. Barbey por 140 votos contra 139. Ha producido profunda sensacion este resultado. Varios diputados que asistian á la sesion han declarado que presentará á la Cámara una proposicion para espulsar á los pretendientes.

Venecia 17.—Los restos del célebre compositor Wagner han sido trasladados á Vegrouth (Baviera), donde se celebrarán suntuosos funerales.

En el tren de ayer salieron con direccion á dicho punto.

Roma 17.—El príncipe Napoleon es esperado aquí.

Nueva-York 17.—Las inundaciones comienzan á descender.

Las pérdidas son horrosas, considerándose como una de las mayores catástrofes que han ocurrido en los Estados-Unidos.

Solo en Nueva-Aivany han sido destruidas por las aguas 1,200 casas hallándose sin hogar un considerable número de personas.

Paris 16.— Los periodicos de Lóndres dan detalles de la manifestacion popular de que fué objeto el diputado Bradlangh en Trafalgar Senare.

El pueblo allí congregado acordó protestar contra la exclusion de Bradlangh de la Cámara de los Comunes, por haberse negado á prestar juramento, repitiéndose despues la manifestacion, aunque pacíficamente, en las inmediaciones del palacio del Parlamento, que estaba rigurosamente guardado.

Continúa en Dublin la vista de la causa de conspiracion contra la vida de los funcionarios públicos.

LOCAL.

EL MUNICIPIO.

De todos los organismos políticos el Municipio és, sin duda, el que mas importancia tiene en una nacion regida por las instituciones á cuya propaganda venimos dedicando nuestros esfuerzos.

Los intereses locales afectan al individuo mucho mas inmediata y directamente que los provinciales y los nacionales, porque, asi como defendemos naturalmente en primer término nuestra casa que la del vecino, y la del vecino ántes que otra que nos está mas lejos, así tambien importa cuidar con preferente atencion de la administracion municipal que de la provincial y la nacional; importancia que sube de punto y reduce notablemente la de los demás organismos políticos en una nacion regida federalmente, ó sea, cuando el municipio obtiene la autonomia por qué suspiramos. Entónces el municipio constituye un poder independiente de los demás; tiene completa libertad para formar las leyes que regulen los intereses de los ciudadanos, para organizar lo concerniente á su hacienda, su administracion, sus tribunales, su ejército, y queda á cargo de los demás órdenes de la confederacion el cuidado de cuanto se refiera á lo que es de interés comun de los pueblos, como el comercio, los correos, los telégrafos, las vías de comunicacion, etcétera.

Debe ocupar, por tanto, el municipio preferentemente la atencion de todo ciudadano, tanto en un estado federal ó autónomo, como en una nacion regida por el sistema unitario ó centralizador. Y sin embargo no sucede así, y la culpa la tienen principalmente los pueblos que, embrutecidos en el servilismo, en vez de pugnar para el logro de leyes políticas que fueran la salva-guardia de sus derechos, han consentido que se dictaran disposiciones que los menoscaban y los anulan.

La ley municipal hoy vigente es una de ellas, en cuanto reserva al Gobierno y arrebatada al pueblo la facultad de nombrar á sus Alcaldes. No importa esforzarse para demostrar la injusticia de esta disposicion y cuan atentatoria és á la soberanía de los pueblos. Por ella se anteponen las decisiones de un Gobierno nombrado por el capricho de un Monarca, á la voluntad respetable de todo un pueblo, primer y único interesado en que la administracion municipal esté dirigida bien y honradamente, primer y único conocedor de las personas que puede imprimirle esta direccion. Un caso reciente demuestra la verdad de este acerto. ¿Seria Alcalde de Palma D. Pascual Ribot si hubiese tenido que obtener su nombramiento, en la época en que lo obtuvo, por eleccion popular?

Indudablemente que nó. Se objetará que habia sido elegido concejal. ¿Pero cuándo y por qué número de sufragios? ¿Puede representar la voluntad de la mayoría quien, como él, obtuvo la eleccion en una época en que se huía de las urnas como se evita el contagio con los apestados? No, de ningun modo.

Para evitar, pues, que se encumbren hombres sin títulos ni merecimientos, hombres que no pueden en manera alguna merecer la confianza pública, és que venimos encomiando la necesidad de no desatender cuánto á la administracion pública concierne; que el indiferentismo y el retraimiento son, en la generalidad de los casos, criminales, omisiones que los pueblos pagan siendo condenados á sufrir autoridades semejantes.

Es necesario levantar el ánimo abatido, abandonar este indiferentismo, no olvidar la importancia de los municipios é impedir que personas faltas de toda

virtud, se apoderen de la cosa pública y la manejen á su antojo. Es necesario poner al frente de la administracion de los intereses del municipio, que son nuestros propios intereses, hombres independientes, íntegros, de elevado sentido moral; incorruptibles, de temple de acero, en fin, ya que desgraciadamente la hemos visto, en muchas ocasiones, abandonada en manos de farsantes imbeciles ó de gente famélica dispuesta á venderse por un plato de lentejas ó, como ahora, apoyada por un grupo de alabarderos prontos siempre á servir á cualquier mandarin.

Venturosamente, aparte de tan censurables excepciones, no se han extinguido por completo los gérmenes del bien, y nuestro partido, más que ningun otro, hace cruda guerra á los ajiotistas y explotadores y á la gentualla mercenaria que sostiene á estos con su apoyo y sus votos. No cesaremos de encomiar la importancia de los cargos concejiles y de la administracion municipal, como condenaremos siempre la conducta de los partidos y de los individuos que hacen de la política una arma para cometer toda clase de atropellos.

En otro lugar insertamos un comunicado que el arquitecto municipal D. Juan Guasp, nos ha remitido en el que trata defenderse del breve juicio que emitimos al dar cuenta de su nombramiento. Nada tenemos que retirar de lo dicho; y si el Sr. Guasp despliega el celo que merecen los servicios municipales, haciéndose superior á las simpatías que inspiran siempre la mancomunidad de ideas y sentimientos, midiéndolo á todo el mundo por el mismo rasero, no le escasearemos nuestros plácemes y elogios. En caso contrario, usaremos de el derecho que tiene la prensa de ocuparse de cuánto atañe á los intereses públicos y del comun.

Nuestro particular amigo don Juan Alcover dió anteanoche en la Escuela Mercantil su primera conferencia sobre el *Catalanismo*.

Expuso, ante todo, el concepto que esta palabra entraña, y la extension que al mismo se concede segun se le considera en sentido lato ó estricto.

En algunos párrafos, que merecieron señaladas muestras de aprobacion del numeroso público que acudió anteayer á la Escuela, demostró la importancia del renacimiento de la literatura en Cataluña, Mallorca y Valencia, rica y exuberante principalmente en la poesia lirica.

La parte principal de la conferencia la dedicó el Sr. Alcover á refutar los argumentos que aducen los que, guiados por un mal entendido patriotismo y no comprendiendo el verdadero organismo de las naciones, crean ver en ese brillante renacimiento algun peligro para la unidad nacional.

Nó, aquí no hay amenaza alguna á la integridad y unidad de la patria; hay lo que necesariamente ha de haber que cada region, cada provincia, cada localidad tiene, como cada individuo, su historia, su carácter y su estilo propio, siendo de todo punto imposible, por mas grande y potente que impere el cesarismo, ahogar y abolir el sentimiento local.

No pelagra por esto la patria; al contrario, se eleva y engrandece cuánto mayor es la riqueza intelectual y material de las partes que la componen.

Lo que el Sr. Alcover decia hablando de literatura es la que nosotros sostenemos en política. No pelagra la integridad de la patria porque cada provincia cultive su idioma y tenga su literatura propia. No pelagra tampoco, añadimos nosotros, porque dentro de la Nacion cada localidad conserve su carácter peculiar y tenga cada organismo la autonomia que le corresponde.

Leyó despues el Sr. Alcover la célebre oda del señor Aribau, que puede ser considerada como el origen del moderno renacimiento de la literatura catalana y que por respirar sentimiento y poesia no todos sus versos se comprende que el Sr. Aribau mojó esta vez su pluma, como aconsejaba el inolvidable Frontera, en el tintero del corazón.

Terminó el Sr. Alcover entre aplausos prolonga-

dos y merecidos, su primera conferencia sobre el tema ya indicado, que ha de tener más adelante completo desarrollo.

Ayer fué conducido á la última morada, el cadáver del que fué nuestro amigo, D. Bartolomé Janer, persona que supo hacerse apreciar de cuantos le conocían y trataban. Nos asociamos al sentimiento que hoy affige á su desconsolada familia.

No es aun cierto que durante la próxima temporada de Páscoa pueda actuar en nuestro Teatro Principal la tan deseada compañía de ópera, pues no se cree aun suficiente el abono suscrito.

El Diario de Palma dice:

«El Sr. Obispo ha recomendado con encarecimiento á los respetables párrocos, confesores y predicadores, que aprovechen toda ocasion oportuna, así en el púlpito como en el confesionario, para inspirar á los fieles una alta estima de la Bula de la Santa Cruzada, á fin de enriquecerse...»

¿Quién?

La memoria publicada por la sociedad *Alumbrado por Gas*, cuyo balance publicamos, merece una atencion particular de cuantas personas amen la industria de su país. El progresivo desarrollo que ha tomado el citado alumbrado, hubiera sido en mayor escala, si se hubiere abaratado el precio de este precioso fluido.

El pasado año se hizo una rebaja, y esta rebaja, ha producido un aumento de consumo de cerca doce por ciento mas que el de 1881, de modo que se han expedido 963 recibos mas que en el anterior ejercicio. Esto es una palpable muestra de que el consumo aumenta á medida que el género se abarata.

Abrigamos el convencimiento de que la sociedad *Alumbrado por Gas* obtendria los mismos beneficios que hoy, si fuera cada año rebajando el precio del metro cúbico hasta ponerlo al nivel del precio á que se paga en la vecina Barcelona. Las industrias que emplean motor de gas, y que hoy ascienden ya á 9, irian de seguro aumentando, como tambien la instalacion de estufas y cocinas, calentadas por el mismo. Débese ademas tener en cuenta, los adelantos del alumbrado eléctrico y que el privilegio de su fundacion, no tardará en finir. ¿No es un incentivo para la especulacion la utilidad de 352.946 Pesetas obtenidas en un año, que permiten repartir dividendos activos de doce por ciento, á los tenedores de las acciones?

Estas consideraciones debe tenerlas presente la referida sociedad, no sea que viviendo harto confiada en sus propias fuerzas, se encuentra á lo mejor frente á frente de otra compañía, que le haya una desfavorable competencia. No se olvide nunca lo sucedido con las empresas de vapores. Estas quisieron mantener tarifas exajeradas, y en su empeño encontraron el propio castigo. ¿Qué importa que se repartieran crecidísimos dividendos? Cuanto mas crecidos eran mas llamaban la atencion pública, siendo un mayor incentivo para que se forma otra empresa y se estableciera una competencia exajerada, que si no arruinada á las mismas, hace que sean casi nulas las utilidades de los importantes capitales en ellos empleados. Téngase presente el ejemplo, y procure criarse la sociedad *Alumbrado por Gas*, en cabeza ajena.

En la plaza del Mercado se está construyendo un barracon, en el que se espondrá la coleccion de figuras de cera que llegaron el sábado á esta capital.

Cerca las 5 de la tarde salió ayer para Barcelona el vapor «Palma», retardando su salida cosa de una hora, según se dijo, por no tener la patente de sanidad despachada, ni encontrar en la oficina, ningún empleado que la despachara.

No comprendemos, como suceden semejantes faltas, que entorpecen las salidas de los vapores.

El pasado domingo observamos dos billares romanos establecidos frente la Estación del ferro-carril y otro tras el fielato de la puerta de San Antonio.

En los tres estaban jugando una porción de mozalvetes, soltando los cuartos en el azar de tan entretenido como inmoral juego.

El vapor Puerto-Mahon, zarpó de este puerto á las cuatro y media de la tarde de ayer, con la correspondencia pública, carga y pasajeros.

Necesario se hace que los empleados del tram-vía del puerto, pongan un poco mas de cuidado, en el movimiento y colocacion de wagones, que como sucedió ayer tarde, estorban hasta para la circulacion de los carruajes.

Dice «El Balear», que el Alcalde trata de remunerar á dos serenos que se distinguieron en el incendio ocurrido el domingo, por su valor y arrojo.

Apesar de lo dicho por «El Balear», días pasados, no sabemos se hayan emprendido los trabajos para remediar los desperfectos de los bancos del paseo de Jesus.

¿Se aguardará que desaparezcan de nuevo los sillares?

En el colegio médico farmacéutico se discutirá esta noche el tema presentado por el joven médico señor Botet, titulado: «Nomenclatura química española».

Queda espuesto á efectos de reclamacion, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la alineacion de la calle de Rinconada de Santa Margarita.

En la mañana de ayer arribó procedente de Valencia el vapor Jaime II con 83 pasajeros, entre ellos bastantes quintos para el regimiento de Filipinas.

Recordamos al público la conveniencia de llenar las fuentes y depósitos, ahora que el agua no escasea, á fin de evitar la penuria del verano durante cuya época no es posible que la Comisión de Aguas atienda las reclamaciones que se hacen si ha de tener abastecidas las fuentes públicas como lo ha hecho con general aplauso estos últimos años.

Todavía se dirige al mar un caudal de agua de alguna consideracion y conviene aprovecharla.

Extracto del «Boletín Oficial» núm. 2498.

El Gobierno civil en circular á los Alcaldes pide estado de las cuentas municipales desde el ejercicio de 1870-71 hasta la fecha y de la cobranza de los intereses de las láminas del 80 p^o de própios.

La Direccion general de Beneficencia y Sanidad deroga la orden de 22 de agosto último que declara-

ba súcias las procedencias de Filipinas, y se consideren limpias las que se hayan hecho á la mar despues de 1.º enero anterior.

Por el ministerio de Fomento se ordena que los Gobernadores manden se adopte inmediatamente el sistema métrico-decimal y no consientan el uso de las pesas y medidas antiguas. Cita las once provincias que no lo han cumplido (entre ellas no está la Balear) y ordena que en el plazo de dos meses se dé cuenta al estado.

Por la seccion de Fomento se publica una circular para que se circulen las instrucciones á los expositores que quieran tomar parte en la que se ha de celebrar en Lóndres el 1.º de mayo próximo.

El Juzgado de 1.ª Instancia del distrito de la Lonja saca á pública subasta por 20 días un cuartón de tierra cultivo con algunas higueras, en el término de la villa de Santa Margarita y punto denominado «Son Rebas» y se vende para pago de costas en la causa instruida contra Juan March y Perelló (a) Porrillo, sobre tentativa de expencion de moneda falsa.

El del Distrito de la Catedral hace saber, que por parte de Nicolás Tomás y Tous se trata de inscribir una casa botiga con unas doce áreas de tierra sita en el «Pla de Son Bono» del término de esta ciudad.

El Juzgado municipal de la Lonja publica la sentencia recaída en juicio verbal á instancia de don Jaime Puigserver contra Andrés Tomás y Juliá á quien condena el pago de 30 pesetas y costas del juicio.

Por el de 1.ª Instancia de la Catedral se publica la cédula de notificacion á Juan Torres y Torres, para que pague la multa y costas á que fué condenado ó se presente á ingresar en la cárcel á sufrir la pena correspondiente.

El Banco agrícola convoca á los accionistas á junta general ordinaria para el día 25 del corriente.

COMUNICADO.

Señor Director de EL COMERCIO.

Muy señor mio, espero de su rectitud se servirá insertar en el periódico que dirige las siguientes líneas, dándole por ello anticipadas gracias S. A. y S. S.

Juan Guasp.

Palma 19 Febrero 1883.

En el número de su periódico del viernes último, he leído un suelto referente á mi persona, en qué, despues de dar cuenta de mi toma de posesion del cargo de arquitecto municipal, supone que de hoy en adelante quedarán, como por encanto, arreglados todos los asuntos que afecten á obras, concluyendo por decir que en ellos doy la preferencia á los que atañen á intereses de curas y de neo-católicos.

Tocante á lo primero, no sé á que conduce semejante suposicion, si no obedece al único objeto de zaherir mi persona de una manera injustificada; y, con respecto á las preferencias, es en extremo gratuita tal suposicion, puesto que, en todos los trabajos en qué por razon de mi cargo he tenido que intervenir, el único móvil que me ha guiado ha sido la estricta observancia de las Ordenanzas municipales y demas disposiciones vigentes, sin distincion de clases, que para mi son todas respetables, como tampoco de partidos, viviendo apartado, como el que más, de la política.

Invito desde luego á V., señor Director, y lo estimaría en extremo, se tomara la molestia de pasar por mi despacho, y, con las notas de los informes emitidos, vería cuan exactos son mis asertos, puesto que, tanto si se ha tratado de asuntos de curas como de seglares, sea de la clase que fueren, he inspirado mi parecer en la justicia, aunque fuere en perjuicio de mis propios intereses, y jamas he aconsejado se accediera ó denegara ninguna instancia «por ser él quien es el interesado», porque considero que semejante proceder es indigno de persona alguna que se precie de obrar con rectitud.

Juan Guasp.

ESTADISTICA

MATADERO DE PALMA

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer día 12 de Febrero de 1883.

RESES.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	2	2	4	4	»
Lanares	51	29	80	8	00
Cabrias	»	»	»	»	»
Cerdosas	2	1	3	2	00
TOTALES	55	32	87	14	00

Palma de 13 Febrero de 1883. El Empresario, P. O. CAYETANO BONNIN.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 19 de Febrero.

ACCIONES.	CAPITAL — Pesetas	DESEM- BOLSO. — Pesetas	O ^o nomi- nal.	VALOR DE LA ACCION.
Alumbrado por Gas.	300	300	161'87	525'00
Alfombrera.	500	500	90'00	450'00
Agrícola de Manacor.	500	50	25	76 D
Banco Agrícola.	500	75	15'00	75'00
Banco Mallorquin.	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares.	500	25	9'00	22'50 D
Cambio Mallorquin.	500	250	67'00	335'00 D
Centro Farmacéutico.	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española.	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear.	500	200	95'50	477'50 D
Cortecera.	500	500	108	540
Comp. ^a Curtid. ^a Industrial.	250	25	9'50	23'75 D
Doeks Almacenes generales.	500	200	43'00	215'00
Empresa Mall. ^{na} de Vap. ^{es}	2000	2000	»	»
Empresa Marítima á Vapor.	500	500	75'00	375'00 P
Escuela Merrantil.	125	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca.	500	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró.	100	100	126'00	315'00 D
Harinera Balear.	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00	275'00 P
Industria Algodonera.	250	350	70'00	735'00
Industria Mallorquina	500	500	»	»
Industrial Mercantil.	500	100	25'00	125'00 D
La Baleia (seg. ^a cont. ^a inc. ^a)	500	00	11'00	55'00 D
La Isleña (Emp. ^a mar. ^{na})	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza.	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin.	500	30	8'50	42'50 D
Semolera Mallorquina	»	»	»	»
Vidriera Mallorquina.	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear.	50	50	12'00	60'00 D
Vinicola Mallorquina.	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 19.

Interior contado.	62'45.
Exterior id.	00'00.
Bonos id.	00'00.

BOLSIN DE MADRID.

4 p ^o Interior con cupon	63'10.
4 p ^o Amortizable.	77'15.
Empréstito de Cuba.	97'25.
Banco España cupon cortado.	280'00.

BOLSIN DE BARCELONA.

4 p ^o Interior. cupon cortado.	00'00.
Coloniales. cupon cortado.	76'00.
Ferro-carriles Norte España.	115'25.
Alicante	104'00.
Orenses.	32'06.
Francias.	116'25.

PALMA.

4 p ^o Interior.	63,00.
------------------------------------	--------

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 19 á las 5 t.

Recibido á la 1 y 55 m.

El Congreso se ocupa en interpelaciones.

En Francia fórmase Ministerio Ferry quedando algunos Ministros dimisionarios incluso el de Guerra. El Ministerio proseguirá la represion de los monárquicos mediante decreto.

Temense conflictos en el Senado.

Para los anuncios extralocales dirigirse á la Sociedad Anunciadora Universal. J. B. Agramund y C.^{as}.—Barcelona.

Anuncios.

Los suscritores á este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL

DE D. PEDRO CASANOVA Y RIQUE

Con sujeción al nuevo pliego de condiciones que se ha formado y obra en poder del abogado D. Juan Cerdó—Miñonas 17—se vende en pública subasta extrajudicial la finca llamada TRINIDAD DE ORIENT ántes *Son Perot*, situada en el lugar de Orient del término municipal de Buñola. Dicha finca se rematará al mayor postor siempre que la postura cubra el precio fijado como mínimo en dicho pliego de condiciones.

El remate se verificará en el despacho del referido abogado el día 1.º de Marzo próximo á las 11 de su mañana.

Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado durante la hora anterior á la señalada para el remate, debiendo sus autores depositar en poder del notario que asistirá al acto, como garantía, la cantidad de 5.000 pesetas.

Para más pormenores dirigirse al referido abogado D. Juan Cerdó de 10 á 12 de la mañana.

Núm.—46—4—1.

INCENDIOS.

Modo de evitar sus graves consecuencias comprando una caja para guardar caudales, mueble del cual no debe estar desprovisto ninguna familia.

Roca París Hermanos, fabricantes premiados en varias exposiciones.
J. Fabregas representante, 48 Brossa 48 precios de Fábrica. 3—1

COLEGIO MÉDICO

FARMACÉUTICO.

Esta Sociedad se reunirá en Junta General literaria el día de hoy á las 7 de la noche para tratar del tema presentado por el Sr. Botet; «nomenclatura química española.» Lo que se anuncia para conocimiento de los Sres. Socios.

Palma 20 de Febrero de 1883.—El Secretario, Tomás Darder.

ALCALDIA DE PALMA.

Acordado por este Excmo. Ayuntamiento ampliar hasta el día 28 del actual el plazo para la rectificación de las listas electorales para las próximas elecciones de Consejales, quedan expuestas al público las referidas listas en la parte inferior de esta Casa Consistorial á fin de que puedan producirse en el plazo expresado las reclamaciones de inclusión ó exclusión que se crean convenientes. Palma 17 Febrero de 1883.—El Alcalde, Pascual Ribot.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Se convoca á los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en esta Sucursal el día 25 de Febrero próximo, á las 12 de la mañana, en cumplimiento del artículo 74 de los Estatutos.

En la portería de este edificio queda fijada la lista de los Sres. Accionistas á quienes corresponde el derecho de asistencia al acto, que son los que, con tres meses de antelación al día designado sean poseedores de 10 ó más acciones segun la modificación introducida en el citado artículo.

Las papeletas de asistencia se facilitarán en esta Secretaría ocho días ántes del de la celebración de la Junta, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento.—Palma 21 de Enero de 1883.—El Oficial secretario, Emilio Figueras.

Los Sres. tenedores de los resguardos de acciones correspondientes al pago del dividendo complementario de 1882, números del 1 al 140, podrán pasar á estas Oficinas á recoger las referidas acciones, desde el próximo día; de 9 de la mañana á 1 de la tarde.—Palma 15 de Febrero de 1883.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.

CAL.

Queda abierta la venta al peso de este artículo en el mismo local donde estuvo el cuartel de la Guardia civil, Sindicato núm. 139, y en la calle de la Misión núm. 72 al precio de tres reales quintal.

Se trasportará á domicilio en el interior de Palma por carretadas de 16 quintales á cuatro reales carretada, ó sea con un aumento de precio de un cuartillo de real por quintal.

NOTA.—Se llama la atención de los propietarios, maestros de obras y albañiles sobre la conveniencia de recibir la cal al peso, lo cual representará una ventaja positiva para sus intereses.

SE DESEA VENDER

una casa meson cita en la calle de la Lonjeta núm. 9, con unos entresuelos en la calle de Reus señalados con el núm. 10. Para mas informes calle de los Hostales núm. 17.

SE ALQUILA

con todos los accesorios, la casa café de la calle de la Herrería núm. 62; para informes dirigirse en el primer piso del mismo establecimiento.

NODRIZA.

Una de 21 años y la leche de 7 meses, desea encontrar criatura para criar, tanto en su casa como en la de los padres de la criatura. Darán razon calle Canals, número 2, piso egundo. 3

¡AGRICULTORES!

FICUS, CARICA Ó HIGUERAS
Hay disponibles un buen surtido de higueras de «Coll de dama» y «Bordisots negras» de dos metros hasta cuatro, con grande baratura. Dirigirse al jardinero del Socorro número 46, José Danti.

CALZADO SUPERIOR.

Completa NOVEDAD en zapatos de todas clases y escogidos materiales amoldados á los mejores figurines nacionales y extranjeros.

Bonito surtido de polacas, imperialistas, botas, polonesas y brodeguines, para señoras y niños.

Botines y zapatos para caballero.

Zapatería EL SIGLO.

19. Libertad, 19.

(FRENTE LA GLORIETA.)

Palma.

13

AVISO IMPORTANTE.

BIBLIOTECA MUSICAL.

5 JOVELLANOS 5.

En este acreditado establecimiento, se acaba de recibir una gran variedad de bailables para orquesta á precios sumamente económicos, ademas infinidad de piezas para canto y piano entre las que figuran las nuevamente publicadas en Madrid, de la zarzuela Fiesta Nacional, y el Vals de los Mosqueteros Grises.

Gran colección de bailables para piano, entre ellos, los Sucesos Polka de los imposibles, Consuelo, As de Copas, Uno dos, y otros de lo mas escogido del repertorio moderno.

Un gran surtido de cuerdas de guitarra, violin y demás instrumentos de las principales fábricas Nacionales extranjeras.

5 JOVELLANOS 5. 14

VALDEPEÑAS, LEGÍTIMO

BODEGA GALDENT

Cuesta de Sto. Domingo 3.

Acaba de recibirse una partida de dicho vino, calidad muy superior, que se expende á dos reales la botella, sin casco, y á dos y medio el litro. Núm. 20—7

ZAPATILLAS DE INVIERNO.

Se ha recibido un completo surtido en la quincallería de

JOSE AGUILA 7 y 9 San Nicolás 7 y 9.

Alta novedad en sombrillas y paraguas, los hay desde 10 reales uno. 7

LUSTRE ALEMAN

PARA EL CALZADO Y CORREAJES sin emplear cepillo.

Gran renovador y conservador del Calzado.

Depósito al por mayor y menor

en la droguería de

JAIME SUAU Y TORRES

Calle Gallera núm. 18 y 20 y Cordelería 19.

Frascos á 2, 4 y 6 reales uno. 17

Conflicto entre dos deberes.

Segunda edición.

Ultimo drama del señor Echegaray. Se halla de venta en la

BIBLIOTECA POPULAR.

Constitucion (Borne) 90.

En cuyo centro pueden dirigirse los pedidos cuántas personas deseen adquirir esta brillante obra del renombrado poeta.

EL PENÚLTIMO DIA DE CAR-

naval, desde la Catedral hasta la calle de Vicente Mut, se perdió un rosario de coral encadenado dorado. La persona que lo haya encontrado y quiere devolverlo, puede dirigirse calle de Vicente Mut núm. 8 entresuelo, donde gratificarán el hallazgo.

Don José Ramis de Ayreñor y Alemany Capitán de Navío de la Armada Nacional, Comandante de Marina de esta Provincia y Capitán del Puerto de Palma.

Hago saber: Que debiendo tener lugar una exposicion internacional de pesca en Londres que dará principio el día 1.º de Mayo de este año, y cuyas instrucciones han sido publicadas en el Boletín Oficial de esta Provincia fecha 9 del que cursa, como tambien están de manifiesto en esta Comandancia para los que quieren enterarse y tomar parte en ella, se anuncia en este periódico para mas publicidad de los habitantes de esta Isla, advirtiéndose que una vez entregados los efectos embalados y rotulados en esta Dependencia, serán por cuenta del Estado todos los gastos que se originen hasta la devolución á los interesados. El 20 de Marzo próximo saldrá de Barcelona el vapor que ha de llevar los efectos, los cuales deberán ser entregados con anticipacion, pudiendo pasar á recoger las correspondientes papeletas para tomar parte en ella, todos los dias á hora de oficina hasta el 25 del que cursa.

Palma 17 Febrero 1883.—José Ramis de Ayreñor.

LA VIDRIERA.

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los Sres. accionistas á la Junta General extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de este mes á las cuatro de la tarde en las oficinas de la sociedad (Victoria 8.)

Esta Junta se convoca para enterar á los Sres. accionistas de la forma y modo como se ha llevado á efecto la fusion de las extinguidas sociedades la Vidriera y la Vidriera Balear acordado por ambas en junta general extraordinaria; y para proponer y aprobar en su caso la reforma de algunos artículos de los Estatutos y la adición de otros.

Los Estatutos quedan desde hoy de manifiesto en las oficinas de la Sociedad.

Con arreglo á los artículos 16 y 18 de los Estatutos para asistir á la Junta deben depositar las acciones en las oficinas de la Administración tres dias antes del señalado para la Junta y los poderes especiales á las cartas para representar á algun accionista deben serlo con media hora de anticipacion.

El Presidente, Bartolomé Pieras.—P. A. de la J. de G. El Vocal-Secretario, Jaime Palmer y Ferrer.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO

POR GAS.

Queda abierto el pago del dividendo de 36 pesetas por accion, correspondiente á beneficios de 1882, que la Junta General celebrada el día 4 acordó repartir á los señores Accionistas.

Estos ó sus representantes debidamente autorizados podrán acudir á las oficinas de la Sociedad, todos los dias útiles desde las 9 h 1/2 á la 1 de la tarde.

Palma 10 de Febrero de 1883.—El Director, Antonio Vidal.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

En sesion celebrada por este Ayuntamiento el día 9 del actual, acordó cambiar el proyecto de alineacion de la porcion de la calle de S. Miguel, conocido vulgarmente por Rinconada de Sta. Margarita, dándole la alineacion que queda marcada en el plano con líneas de color verde dejando como línea provisional en el lado de la numeracion par, la marcada en dicho plano con trazos y puntos de tinta carmin. Lo que se hace público á los efectos de reclamacion, que podrán producirse durante el plazo de 20 dias á contar del de la insercion del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia; durante cuyo tiempo estará de manifiesto el expresado proyecto en la Secretaría de esta Corporacion.—Palma 15 Febrero de 1883.—El Alcalde, Pascual Ribot.—P. A. del A. Francisco Gomila secretario.

BANCO DE ESPAÑA

DELEGACION DE CONTRIBUCIONES

DE LAS BALEARES.

Agencia de la Capital.—Habiendo espirado el plazo concedido para la cobranza de la contribucion territorial, industrial é impuestos equivalente á los de la sal correspondiente al tercer trimestre del actual año económico, de acuerdo con la superioridad, se proroga dicho plazo hasta el día 21 de los corrientes á fin de que los contribuyentes puedan satisfacer sus cuotas sin imposicion de recargos en las Oficinas de esta Agencia establecidas en la Sucursal del Banco de España de 12 á dos de la tarde.—El Cobrador de las afueras verificará el cobro en el propio local desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes.

Palma 16 Febrero 1883.—El Agente, Pascual Escuder.

CAMBIO MALLORQUIN.

La junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado convocar á la general ordinaria para el día veinte cinco del actual á las diez de la mañana, en el local que ocupan las oficinas, á los efectos prevenidos en el artículo 17 de los Estatutos.

En la Secretaría se hallarán espuestas al público la lista de los Sres. accionistas que tienen derecho á votar, debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipacion.

Se hace presente que, con arreglo al párrafo 1.º del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representacion se admitirán una hora antes de la designada para la celebracion de la junta.

Palma 8 de Febrero de 1883.—Per El Cambio Mallorquin.—El Directo Jrente, Jacinto Feliu y Ferrá.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Antonio Valenti.

EL SEGURO MALLORQUIN.

Por disposicion de la Junta de Gobierno se pagará á los accionistas, en las oficinas de esta sociedad un dividendo activo de 5 pesetas por accion desde el 12 de los corrientes en adelante de 10 á 12 de la mañana los dias no festivos. Palma 5 Febrero 1883.—El Director interino, Antonio Cánaves y Coll.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Día 17.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Denia en 2 dias laud Virgen de Gracia, de 10 ton., pat. Pablo Bosch, con 3 mar. y lastre.

De Orán en 3 dias bergantin galeta inglés Ohgo, de 348 ton., cap. R. H; Erasofor, con 9 mar. y madera.

De Barcelona en 15 horas vapor Lulio de 405 ton., cap. D. Juan Más, con 22 mar., 75 pas. y balija y efs.

De soller en 1 dia laud S. Rafael, de 34 ton., cap. José Castañer, con 4 mar., lastre y efs. Despachado para Soller con efs. de un buque naufragado.

De Mahon en 2 dias laud Dolores de 33 ton., pat. Antonio Sintas, con 5 mar. y pipas vacias.

De Barcelona en 3 dias balandra S. José de 52 ton., pat. Guillermo Rosselló, con 5 mar. y efs.

EMBARCACIONES DASPACHADAS.

Para Ibiza y Alicante vapor Union, de 401 ton., cap. D. Juan Bosch, 21 mar., balija y efs.

Para Porto-Colom vapor Rápido, de 272 ton., cap. D. Pedro Aulet, con 17 mar. y pipas vacias.

Para Deeia pallebot Iris, de 46 ton., pat. Lorenzo aranda, con 4 mar. y madera.

Para Marsella blandra S. José, de 49 ton., pat. D. Jaime Bosch, con 5 mar. y vino.

Para Torrevieja bergantin goleta Porvenir, de 327 ton., pat. D. Sebastian Canet, con 12 mar., 4 pas. y lastre.

CULTOS SAGRADOS

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San FÉLIX obispo y los 70 martires.

JUBILEO DE CUARENTAORAS.

Se gana en La Merced.

PALMA DE MALLORCA.
IMPRESA DE LA BIBLIOTECA POPULAR
1883.